



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 46.529/85.-

BUENOS AIRES, 30 SET 1985

VISTO la realización del Taller "Educación para la recepción activa de la T.V." que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 27 de octubre del corriente año, organizado por el Centro de Indagación y Expresión cultural y artística (C.E.N.E.C.A.) de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el C.E.N.E.C.A. con sede en Santiago de Chile, es una institución no gubernamental de prestigio que en esta oportunidad recibirá aporte financiero de la UNESCO y contará con la colaboración de la Asociación Argentina de Educación a Distancia (A.A.E.D.).-

Que en el citado Taller participaran, en un mayor porcentaje, docentes nacionales y provinciales y permitirá un intercambio de consultas y experiencias entre especialistas de una modalidad de enseñanza no convencional.

Que este Ministerio no puede permanecer ajeno a la importancia del temario a desarrollarse y significa un reconocimiento a los docentes que trabajan en su perfeccionamiento.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el TALLER "EDUCACION PARA LA RECEPCION ACTIVA DE LA T.V." que, organizado por el Centro de Indagación y Expresión cultural y artística (C.E.N.E.C.A.) se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 27 de octubre de 1985.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



DR. CARLOS R. S. ALGECIRAS ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA